



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **05/03/2019 00:42**

Número de Folio: **00504519**

Nombre o denominación social del solicitante: **M V S**

Información que requiere: **Quisiera saber datos estadísticos del año 2018 al 2019, desglosados por año, mes y región judicial, por lo cual se deberá pedir a cada administrador de las regiones 1 a la 9 respecto de las actividades de las regiones judiciales 1 a la 9 la siguiente información:**

**A) cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas, debiendo especificar Cuántas fueron concedidas y cuántas fueron negadas.**

**B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas, debiendo especificar cuántas fueron concedidas y cuántas negadas.**

**C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas, debiendo especificar cuántas fueron concedidas y cuántas fueron negadas.**

**D) cuántos procedimientos abreviados se aprobaron, debiendo especificar cuántos concluyeron con sentencia condenatoria y cuántos con sentencia absolutoria.**

**F) cuantos acuerdos reparatorios se celebraron**

**G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron**

**G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron, debiendo especificar cuántas fueron legales y cuántas fueron ilegales.**

**H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticiónada por los fiscales del ministerio público, debiendo especificar en cuanto se dictó auto de vinculación a proceso y en cuántos se dictó auto de no vinculación a proceso.**

I) en cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.

J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas, debiendo especificar en cuántas se declaró de legal la detención y en cuántas de ilegal la detención.

K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron, debiendo especificar en cuántas se tuvo por ratificado el consentimiento y en cuántas no se tuvo por ratificado el consentimiento

L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron, debiendo especificar en cuántas se ratificó la medida de protección y en cuántas no se ratificó la medida de protección.

M) en cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar.

N) en cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares, debiendo especificar en cuántos asuntos de estos se declaró ilegal la detención y en cuántos se declaró legal la detención.

Se hace la aclaración que en lo que respecta al 2019 se pide cifras hasta lo que va del mes de febrero, reiterando que el desglose se solicita por región, mes y año respectivamente hasta llegar al mes de febrero del 2019

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

## **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **27/03/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **12/03/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **08/03/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

## **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Folio PNT: 00504519  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/105/2019  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/374/19  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2019.

**CUENTA:** Con el oficio 232/2019, signado por la M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez Directora del sistema Penal Acusatorio, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **00504519**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00504519**, recibida el cinco de marzo de dos mil diecinueve de dos mil diecinueve a las cero horas con cuarenta y dos minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **M V S**, mediante la cual requiere: ***“...Quisiera saber datos estadísticos del año 2018 al 2019, desglosados por año, mes y región judicial, por lo cual se deberá pedir a cada administrador de las regiones 1 a la 9 respecto de las actividades de las regiones judiciales 1 a la 9 la siguiente información:***

**A) cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas, debiendo especificar Cuántas fueron concedidas y cuántas fueron negadas.**

**B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas, debiendo especificar cuántas fueron concedidas y cuántas negadas.**

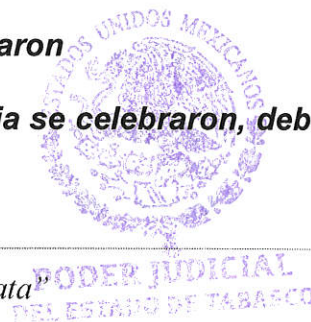
**C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas, debiendo especificar cuántas fueron concedidas y cuántas fueron negadas.**

**D) cuántos procedimientos abreviados se aprobaron, debiendo especificar cuántos concluyeron con sentencia condenatoria y cuántos con sentencia absolutoria.**

**F) cuantos acuerdos reparatorios se celebraron**

**G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron**

**G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron, debiendo especificar cuántas fueron legales y cuántas fueron ilegales.**





**H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionada por los fiscales del ministerio público, debiendo especificar en cuanto se dictó auto de vinculación a proceso y en cuántos se dictó auto de no vinculación a proceso.**

**I) en cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.**

**J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas, debiendo especificar en cuántas se declaró de legal la detención y en cuántas de ilegal la detención.**

**K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron, debiendo especificar en cuántas se tuvo por ratificado el consentimiento y en cuántas no sé tuvo por ratificado el consentimiento**

**L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron, debiendo especificar en cuántas se ratificó la medida de protección y en cuántas no se ratificó la medida de protección.**

**M) en cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar.**

**N) en cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares, debiendo especificar en cuantos asuntos de estos se declaró ilegal la detención y en cuántos se declaró legal la detención.**

**Se hace la aclaración que en lo que respecta al 2019 se pide cifras hasta lo que va del mes de febrero, reiterando que el desglose se peticiona por región, mes y año respectivamente hasta llegar al mes de febrero del 2019...**" Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	232/2019	Sistema Penal Acusatorio	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

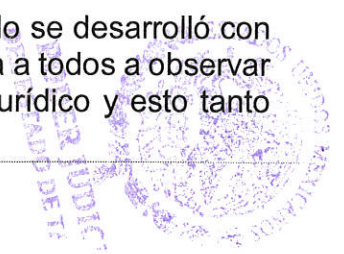
#### **Criterio 009-10**

**Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

#### **Expedientes:**

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal  
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde  
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal  
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar  
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----  
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 25 de marzo de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00504519.-----



M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

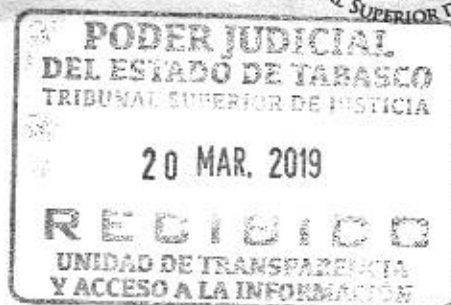
DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,  
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para  
adolescentes en el Estado de Tabasco).



**OFICIO: 232/2019**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN  
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, Marzo 19 del 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**  
Presente.

Por este conducto, y en atención a su similar TSJ//UT/299/19 de fecha 08 de Marzo del 2019, se hace la contestación a las solicitudes de información que se describen a continuación:

**PJ/UTAIP/105/2019 "... Quisiera saber datos estadísticos del año 2018 al 2019, desglosados por año, mes y región judicial, por lo cual se deberá pedir a cada administrador de las regiones 1 a la 9 respecto de las actividades de las regiones judiciales la siguiente información:**

**RESPUESTA:**

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, se desprenden los datos siguientes:

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 1	2018												2019	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
<b>Sede</b>	<b>Macuspana, Tabasco</b>														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		0	3	0	2	0	3	3	4	1	1	2	0	3	5
• Concedidas		0	3	0	2	0	3	3	4	1	1	2	0	3	5
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Concedidas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas		0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0
• Concedidas		0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron		0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0	1	2
• Sentencia condenatoria		0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0	1	2
• Sentencia absolutoria		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron		0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	2	4
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron		0	0	0	1	0	1	6	0	2	9	11	2	2	2
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron		0	0	1	4	2	2	2	2	3	1	6	2	6	0
• Legales		0	0	1	4	2	2	2	2	3	1	6	2	5	0
• Ilegales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	1	3	4	9	5	8	6	3	5	15	12	3	7	3	
	• Auto de vinculación a proceso	1	3	4	9	5	8	6	2	5	15	11	3	7	3
	• Auto de no vinculación a proceso	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	2	0	0	0	
	• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	2	0	0	0
	• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	• Se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	• No se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 2	2018												2019	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Sede	<b>Cunduacan, Tabasco</b>														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		4	3	2	1	2	2	2	5	6	3	0	2	7	7
• Concedidas		4	3	2	1	2	2	2	3	6	3	0	1	7	7
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	4
• Concedidas		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
• Concedidas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron		1	0	2	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1
• Sentencia condenatoria		1	0	2	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1
• Sentencia absolutoria		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron		3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	3	0
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron		3	2	0	0	1	0	1	2	0	2	2	0	1	2
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron		4	0	0	1	2	4	0	1	3	2	2	0	4	1

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Legales	3	0	0	1	1	3	0	1	3	2	1	0	1	1
• Ilegales	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	3	0
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	5	2	5	3	6	3	2	7	11	9	7	0	11	14
• Auto de vinculación a proceso	4	2	4	2	5	3	1	6	10	7	7	0	7	11
• Auto de no vinculación a proceso	1	0	1	1	1	0	1	1	1	2	0	0	4	3
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 5 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	1	0	1	1	2	0	2	0	1	0	0	1	0
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	1	0	1	1	1	0	2	0	1	0	0	1	0
• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se ratificó la medida de protección	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• No se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	
• Se declaró ilegal la detención	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
• Se declaró legal la detención	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 3	2018												2019	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Sede	Jalapa, Tabasco														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		0	1	2	1	7	3	0	0	2	1	2	2	3	0
• Concedidas		0	1	2	1	7	3	0	0	2	1	1	1	2	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Concedidas		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas		2	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0
• Concedidas		2	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2
• Sentencia condenatoria		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2
• Sentencia absolutoria		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	0	2	3	3	0	1	0	1	1	0	1	1	5	1
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	1	1	3	0	3	6	0	3	3	3	2	0	3	7
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	0	0	2	0	0	2	0	3	0	2	1	2	3	0
• Legales	0	0	2	0	0	2	0	1	0	1	0	1	2	0
• Ilegales	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	1	0
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	7	3	13	2	5	10	6	11	7	11	1	2	9	23
• Auto de vinculación a proceso	5	1	12	2	5	10	5	10	7	10	1	1	9	18
• Auto de no vinculación a proceso	2	2	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	5
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se ratifico la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Figua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

<ul style="list-style-type: none"> <li>No se ratificó la medida de protección</li> </ul>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se declaró ilegal la detención</li> </ul>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se declaró legal la detención</li> </ul>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 4	2018												2019	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Sede	<b>Emiliano Zapata, Tabasco</b>														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		1	1	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concedidas</li> </ul>		1	0	3	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Negadas</li> </ul>		0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concedidas</li> </ul>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Negadas</li> </ul>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concedidas</li> </ul>		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Negadas</li> </ul>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron		0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sentencia condenatoria</li> </ul>		0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Sentencia absolutoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	2	2	0	3	0	2	2	2	6	6	1	0	2	4
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	0	2	5	3	0	3	1	2	2	6	4	2	2	2
C) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	2	1	2	1	3	2	1	2	0	1	0	0	6	3
• Legales	2	1	1	1	2	2	1	2	0	1	0	0	5	2
• Ilegales	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	2	6	8	11	7	12	4	11	11	14	6	6	3	13
• Auto de vinculación a proceso	1	6	4	9	4	12	3	9	11	11	5	5	3	11
• Auto de no vinculación a proceso	1	0	4	2	3	0	1	2	0	3	1	1	0	2
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0
• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	1	2	1	0	1	0	1	1	2	1	0	0	0

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Se ratifico la medida de protección	0	1	2	1	0	1	0	1	1	2	1	0	0	0
• No se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 5	2018												2019	
		Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Sede	Paraíso, Tabasco														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		4	1	1	3	2	4	1	2	1	5	6	1	8	12
• Concedidas		4	1	1	3	2	3	1	2	1	5	6	1	7	10
• Negadas		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
• Concedidas		0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas		0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
• Concedidas		0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0
• Negadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron		0	0	0	0	0	2	0	2	1	0	0	0	2	1

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Sentencia condenatoria	0	0	0	0	0	2	0	2	1	0	0	0	2	1
• Sentencia absolutoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	0	1	0	1	2	2	0	0	2	0	2	2	1	3
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	2	1	2	0	2	1	2	0	4	3	1	1	1	3
• Legales	2	1	1	0	2	1	1	0	4	2	1	1	1	2
• Ilegales	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	4	2	4	1	12	6	0	5	15	11	9	4	6	16
• Auto de vinculación a proceso	3	2	2	1	10	6	0	5	9	9	7	3	6	10
• Auto de no vinculación a proceso	1	0	2	0	2	0	0	0	6	2	2	1	0	6
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	0	1	0	1	1	0	4	0	1	0	0	0	0
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	1	0	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0
• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ratificó la medida de protección</li> </ul>														
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ratificó la medida de protección</li> </ul>														
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	1	1	1	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	1	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se declaró ilegal la detención</li> </ul>														
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se declaró legal la detención</li> </ul>														

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 6	2018												2019		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
Sede	Nacajuca, Tabasco															
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		3	9	7	11	10	3	6	10	13	8	8	1	22	13	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concedidas</li> </ul>															
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negadas</li> </ul>															
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	0	1	4	0	2	0	0	1	0	0	2	0	0	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concedidas</li> </ul>															
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negadas</li> </ul>															
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas		2	1	1	2	0	1	1	0	2	2	3	0	2	0	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concedidas</li> </ul>															

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Negadas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron	1	1	2	4	8	2	0	5	2	2	1	1	1	1	3
• Sentencia condenatoria	1	1	2	4	8	2	0	5	2	2	1	1	1	1	3
• Sentencia absolutoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	1	1	4	1	2	0	1	4	5	3	2	0	1	1	
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	5	4	4	7	6	3	1	5	5	10	3	4	5	10	
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	8	3	2	5	3	1	4	2	6	5	6	10	17	14	
• Legales	8	1	2	4	2	0	4	1	3	3	4	8	10	10	
• Ilegales	0	2	0	1	1	1	0	1	3	2	2	2	7	4	
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	13	12	17	18	9	14	12	23	16	26	15	14	27	34	
• Auto de vinculación a proceso	13	8	13	16	9	13	12	23	13	21	12	11	23	26	
• Auto de no vinculación a proceso	0	4	4	2	0	1	0	0	3	5	3	3	4	8	
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	0	1	0	0	1	0	3	0	1	0	0	2	1	
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	1	0	0	1	0	3	0	1	0	0	2	0	

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tuvo por ratificado el consentimiento</li> </ul>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	1	0	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ratificó la medida de protección</li> <li>No se ratificó la medida de protección</li> </ul>	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	1	0	1	2	0	0	1	0	2	0	1	0	5	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se declaró ilegal la detención</li> <li>Se declaró legal la detención</li> </ul>	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	1
	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1

Región	Juzgado Segundo de Control, de la Región Judicial 6	2018												2019	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Sede	Comalcalco, Tabasco														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concedidas</li> <li>Negadas</li> </ul>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concedidas</li> <li>Negadas</li> </ul>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Concedidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
• Negadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Sentencia condenatoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Sentencia absolutoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Legales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
• Ilegales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Auto de vinculación a proceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
• Auto de no vinculación a proceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tuvo por ratificado el consentimiento</li> </ul>													
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ratificó la medida de protección</li> </ul>													
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se declaró legal la detención</li> </ul>													
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se declaró legal la detención</li> </ul>													
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 7	2018												2019	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Sede	<b>Huimanguillo, Tabasco.</b>														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		2	2	2	2	4	5	5	2	4	4	3	1	6	2
• Concedidas		2	2	2	2	4	4	5	2	3	4	3	1	6	2
• Negadas		0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Concedidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Negadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas	2	0	1	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	0
• Concedidas	2	0	1	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	0
• Negadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	1	1	0
• Sentencia condonatoria	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	1	1	0
• Sentencia absolutoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	0	0	0	0	1	2	2	2	1	1	0	0	0	0
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	0	0	1	0	0	1	1	1	0	2	0	1	0	1
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	2	2	4	4	3	4	2	1	1	1	1	2	3	5
• Legales	2	1	0	2	1	4	0	1	1	1	1	2	3	4
• Ilegales	0	1	4	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	4	1	6	8	9	4	5	5	5	3	6	5	5	13
• Auto de vinculación a proceso	3	1	6	8	7	4	4	5	4	2	4	4	5	10
• Auto de no vinculación a proceso	1	0	0	2	2	0	1	0	1	1	2	1	0	3
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420  
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0
• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
• Se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
• No se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares														
• Se declaró ilegal la detención	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	1	0	0	0	1	3	0	0	1	0	0	1	1	3

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, región 8	2018												2019	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Sede	<b>Cárdenas, Tabasco</b>														
A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas		3	4	6	7	10	5	1	2	4	4	4	1	4	10
• Concedidas		3	2	6	6	9	5	1	2	4	4	4	1	4	8
• Negadas		0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Concedidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Negadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas:	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
• Concedidas	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
• Negadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron	0	0	0	1	0	1	0	0	2	3	3	3	0
• Sentencia condenatoria	0	0	0	1	0	1	0	0	2	3	3	3	0
• Sentencia absolutoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	0	0	1	0	0	2	0	0	1	2	1	0	0
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	0	0	4	1	5	5	0	2	4	1	4	0	1
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	4	3	5	7	8	8	5	2	6	6	2	3	7
• Legales	3	3	5	7	7	5	4	2	6	5	2	3	5
• Ilegales	1	0	0	0	1	3	1	0	0	1	0	0	2
I) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	4	12	12	9	17	17	9	7	10	14	13	6	7
• Auto de vinculación a proceso	4	8	11	8	16	12	7	6	9	10	11	6	7
• Auto de no vinculación a proceso	0	4	1	1	1	5	2	1	1	4	2	0	0
I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	0	0	2	3	1	0	0	2	1	2	2	0	1
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	2	3	1	0	0	2	1	2	1	0	0
• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• No se ratificó la medida de protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	3	0	1	2	1	2	2	1	2	0	0	0	1	1
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	3	0	1	2	1	1	2	1	2	0	0	0	1	1

Región	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región 9	2018												2019		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
Sede	Centro, Tabasco															

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel: (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

A) Cuántas órdenes de aprehensión fueron solicitadas	19	19	19	21	22	21	18	28	16	28	8	10	19	26
• Concedidas	17	17	17	20	20	21	16	27	14	26	6	9	15	25
• Negadas	2	2	2	1	2	0	2	1	2	2	2	1	4	1
B) Cuántas órdenes de comparecencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Concedidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Negadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Cuántas órdenes de cateo fueron solicitadas	2	0	4	0	4	4	4	1	3	2	1	0	0	0
• Concedidas	1	0	4	0	4	3	3	1	3	2	1	0	0	0
• Negadas	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
D) Cuántos procedimientos abreviados se aprobaron	0	1	0	5	4	9	11	21	17	22	20	8	0	0
• Sentencia condenatoria	0	1	0	5	4	9	11	21	17	22	20	8	0	0
• Sentencia absolutoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F) Cuántos acuerdos reparatorios se celebraron	0	3	0	2	1	5	0	0	0	1	4	0	0	0
G) Cuántas suspensiones condicionales a proceso se celebraron	7	17	32	36	34	26	16	46	25	44	46	12	4	23
G) Cuántas solicitudes de control de detención por flagrancia se celebraron	26	30	31	30	18	25	48	33	25	44	29	28	52	37
• Legales	23	25	24	21	14	18	38	29	20	33	24	17	34	31
• Ilegales	3	4	6	9	4	7	10	4	5	11	5	11	18	6
H) Cuántas solicitudes de vinculaciones a proceso fueron peticionadas por los fiscales del ministerio público	45	49	39	178	94	55	31	55	50	225	100	124	107	119
• Auto de vinculación a proceso	40	45	34	167	85	50	28	50	40	220	94	117	98	112
• Auto de no vinculación a proceso	5	4	5	11	9	5	3	5	10	5	6	7	9	7

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

I) En cuántas causas penales se le venció el término de los 15 días para presentar la acusación a los fiscales y se tuvo que dar vista al fiscal general del estado.	0	0	0	0	2	2	0	1	4	0	0	1	3	1
J) Cuántas solicitudes de control de detención por urgencia fueron solicitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró legal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• Se declaró ilegal la detención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K) Cuántas solicitudes de ratificación de ingreso a domicilio sin orden judicial se celebraron	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	4	1
• Se tuvo por ratificado el consentimiento	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	4	1
• No se tuvo por ratificado el consentimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L) Cuántas solicitudes de ratificación de medida de protección se celebraron	1	0	3	4	3	2	2	0	3	4	1	2	2	10
• Se ratificó la medida de protección	1	0	3	3	1	1	1	0	1	4	1	2	0	7
• No se ratificó la medida de protección	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2
M) En cuántas audiencias de control de detención, el juez omitió resolver dicha solicitud por virtud de criterio judicial relativo a que no podía resolver la misma, puesto que el Ministerio Público no pretendía solicitar prisión preventiva como medida cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N) En cuántos controles de detención han participado abogados defensores particulares	2	4	5	10	7	9	9	10	9	9	7	10	8	6
• Se declaró ilegal la detención	1	2	1	3	2	2	1	3	1	2	2	3	5	0
• Se declaró legal la detención	1	2	4	7	5	7	8	7	8	7	5	7	3	6

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, no sin antes manifestarle que por cuanto hace a la región 4-2Bis, con sede en Jonuta, el informe correspondiente a dicha región se reporta en cero.

ATENTAMENTE:



C.c.p. Archivo.  
aoc.\*\*

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”